

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2023/046

Ginebra, 13 de abril de 2023

ASUNTO:

Retiro de una recomendación de suspender el comercio:
Plan de acción de México para el cumplimiento en relación con la totoaba (*Totoaba macdonaldi*)

1. El 27 de marzo de 2023, la Secretaría emitió la [Notificación a las Partes No. 2023/037](#), informando a las Partes que México no había presentado a la Secretaría un plan de acción para el cumplimiento considerado adecuado antes del 28 de febrero de 2023, de conformidad con las [Recomendaciones a\) iii\) y iv\) y b\)](#) sobre totoaba (*Totoaba macdonaldi*), acordadas por el Comité Permanente en su 75ª reunión (SC75, Ciudad de Panamá, 2022). La Secretaría, por lo tanto, de conformidad con las disposiciones de la Recomendación b) i) de la reunión SC75, comunicó a las Partes una recomendación de suspender todo intercambio comercial con México de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES que permanecería en vigor hasta que la Secretaría hubiera evaluado como adecuado un plan de acción para el cumplimiento revisado y hubiera emitido una Notificación en este sentido.
2. Posteriormente, una delegación de alto nivel de México visitó Ginebra entre el 27 y el 30 de marzo de 2023. El personal de la Secretaría trabajó en estrecha colaboración con los representantes mexicanos en la revisión y elaboración del plan de acción para el cumplimiento sobre la totoaba (*Totoaba macdonaldi*). La Secretaría toma nota de las rápidas medidas adoptadas por el Gobierno de México, así como del compromiso y la dedicación demostrados por la delegación de alto nivel durante su colaboración con la Secretaría.
3. La Secretaría se complace en informar a las Partes de que el 7 de abril de 2023 se recibió de México un plan de acción para el cumplimiento revisado y actualizado. Tras examinar detenidamente los requisitos establecidos por el Comité Permanente en las Recomendaciones sobre la totoaba (*Totoaba macdonaldi*) acordadas en la reunión SC75 y los requisitos conexos establecidos en el párrafo 29.h) del Anexo de la Resolución Conf 14.3 (Rev. CoP19), la Secretaría consideró que el plan presentado incluye todos los elementos esenciales requeridos y evaluó el plan como adecuado.
4. **Por consiguiente, la Secretaría informa a las Partes de que se retira la recomendación de suspender todo intercambio comercial con México de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, con efecto inmediato.**
5. La presente notificación reemplaza a la Notificación a las Partes No. 2023/037 de 27 de marzo de 2023.